



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - IVSTITIA ET LITTERAE

AÑO VI - Nº 501

Santa Fe de Bogotá, D. C., viernes 28 de noviembre de 1997

EDICION DE 12 PAGINAS

DIRECTORES:

PEDRO PUMAREJO VEGA
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

DIEGO VIVAS TAFUR
SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

SENADO DE LA REPUBLICA

PROYECTOS DE LEY

PROYECTO DE LEY NUMERO 156 DE 1997 SENADO

por la cual se establece un procedimiento para la liquidación del Impuesto Predial Unificado de inmuebles destinados a vivienda y que soporten créditos en proceso de pago por el sistema de Unidades de Valor Constante (UPAC).

El Congreso de la República de Colombia

DECRETA:

Artículo 1º. Para la liquidación anual del Impuesto Predial Unificado correspondiente a inmuebles destinados a vivienda que se encuentren en proceso de pago por el Sistema de Unidades de Valor Constante (UPAC), en Distritos Especiales o municipios de más de cien mil habitantes, el contribuyente podrá solicitar que se le descuente de la base de liquidación el valor de la deuda hipotecaria que pese sobre dicho inmueble, actualizado y certificado cada vez a 31 de diciembre del año gravable inmediatamente anterior, siempre y cuando el crédito amparado por tal hipoteca hubiere sido concedido por lo menos dos años de anticipación y con exclusividad para la liquidación de la misma vivienda.

Artículo 2º. La presente ley rige a partir de la fecha de su publicación y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

Publíquese y ejecútese.

Santa Fe de Bogotá, D. C., 25 de noviembre de 1997

Proponente:

Alvaro Mejía López
Senador de la República.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Señores Congresistas:

Es de conocimiento general que el mecanismo más utilizado por la Administración Pública, en todos los niveles, para cubrir los gastos de inversión y de funcionamiento es la recurrente fórmula de los impuestos. La audacia para descubrir nuevos procedimientos y factores que coadyuven a la implementación de nuevas bases, tasas o sobretasas, es tarea cotidiana de los funcionarios que tienen a su cargo la materia fiscal.

La situación antes descrita ha llevado al ciudadano del común a coyunturas casi desesperantes y al terrible dilema de sacrificar hasta su patrimonio para cumplir con las obligaciones tributarias con el Estado, o escurrirse por el peligroso camino de la evasión, desestimulando y frenando el desarrollo y el progreso de la comunidad y el municipio.

Se agrega a lo anterior, que muchos esquemas de la vida económica nacional inciden de manera directa en la economía de la familia, como ocurre actualmente con el doloroso sistema de financiación de la vivienda a través del sistema UPAC, que al sufrir fuertes modificaciones en su estructura, ha trasladado todo su rigor a los deudores hipotecarios, quienes con esperanza ilímite se acercaron al sistema como único medio existente para asegurar la propiedad de una vivienda. Estos deudores hipotecarios se debaten hoy entre la angustia de cumplir sus compromisos con los acreedores y los fiscos municipales en materia de impuesto predial, y el peligroso camino de cesación de pagos de la obligación, lo que los acerca de manera irremediable a que se les aplique la vía coactiva gubernamental o la vía ejecutiva hipotecaria, según el

caso, que los conduciría potencialmente a la pérdida de su vivienda.

Acompaña al panorama anterior la peligrosa recesión económica que viene afrontando el país y que en los últimos años ha acelerado dramáticamente la tasa de desempleo, disminuyendo con ello el ingreso de miles de hogares y deteriorando la calidad de vida de los colombianos.

Al presentar este proyecto de ley, pretendo contribuir, en primer lugar, a disminuir las cargas tributarias de los deudores de inmuebles adquiridos por el sistema UPAC. El mecanismo que someto a consideración es el de no estimar como base gravable del Impuesto Predial Unificado el saldo adeudado por el contribuyente a la entidad crediticia. El alivio económico en favor del propietario será positivo porque no pagará impuesto, sino por el valor que de la base gravable le corresponda como consecuencia de la amortización de su deuda, situación ésta que la encuentro lógica y justa dado que el único hecho cierto es el valor amortizado hasta una fecha conocida.

Como segundo aspecto, el beneficio general que obtendrían los contribuyentes, servirá para que se masifique la opción de obtener soluciones de vivienda por parte de muchos colombianos. Es decir, aumentaría la demanda de vivienda y esto redundaría en una mayor oferta por parte de los constructores y la posibilidad de mayores recaudos fiscales por parte de las administraciones distritales y municipales.

Vale la pena destacar que el presente proyecto de ley se ajusta a los criterios establecidos en la Constitución Política, respecto al manejo y autonomía de los Distritos Especiales y Municipios para la administración de sus rentas y no se opone en nada a la legislación vigente sobre Impuesto Predial Unificado.

Por lo dicho, señores Congresistas, respetuosamente solicito que se inicie la consideración y estudio del proyecto de ley *por la cual se establece un procedimiento para la liquidación del Impuesto Predial Unificado de Inmuebles destinados a vivienda y que soporten créditos en proceso de pago por el sistema de Unidades de Valor Constante (UPAC)*.

Atentamente,

Alvaro Mejía López,

Senador de la República.

Santa Fe de Bogotá, D. C., 25 de noviembre de 1997.

SENADO DE LA REPUBLICA

SECRETARIA GENERAL

Tramitación de leyes

Santa Fe de Bogotá, D. C., 25 de noviembre de 1997

Señor Presidente:

Con el fin de que se proceda a repartir el Proyecto de ley número 156 de 1997 Senado, "por la cual se establece un procedimiento para la liquidación del Impuesto Predial Unificado de Inmuebles destinados a vivienda y que soporten créditos en proceso de pago por el sistema de Unidades de Valor Constante (UPAC)", me permito pasar a su despacho el expediente de la mencionada iniciativa que fue presentada en el día de hoy ante Sesión Plenaria. La materia de que trata el mencionado proyecto de ley es competencia de la Comisión Tercera Constitucional Permanente.

El Secretario General,

Pedro Pumarejo Vega.

PRESIDENCIA DEL HONORABLE
SENADO DE LA REPUBLICA

Santa Fe de Bogotá, D. C., noviembre 25 de 1997

De conformidad con el informe de Secretaría General, dése por repartido el proyecto de ley de la referencia a la Tercera Constitucional Permanente, para lo cual se harán las anotaciones de rigor y se enviará copia del mismo a la Imprenta Nacional con el fin de que sea publicado en la *Gaceta Legislativa del Congreso*.

Cúmplase.

El Presidente,

Amylkar Acosta Medina.

El Secretario General,

Pedro Pumarejo Vega.

ASCENSOS MILITARES

PONENCIA PARA PRIMER DEBATE

del ascenso a Brigadier General del Ejército, del señor Coronel Jaime Ernesto Canal Albán.

Apreciados Colegas:

De acuerdo con lo que corresponde al numeral 9 del artículo 189 de la Constitución Política de Colombia, en concordancia con el numeral 2 del artículo 173 *ibidem*, y luego de un detenido examen de su hoja de vida, me permito rendir informe para aprobación del ascenso a Brigadier General del Ejército del distinguido Oficial, señor Coronel Jaime Ernesto Canal Albán.

El señor Jaime Ernesto Canal Albán, identificado con la cédula de ciudadanía 1905733 de Bogotá, nació en la ciudad de Pasto el 10 de abril de 1948, en el hogar conformado por don Jaime Canal y doña Mina Albán Benavides. Está casado con la distinguida dama Miryam Forero Fernández y sus hijos son Ana María y Jaime Alejandro.

Su admirable carrera se inició cuando con el noble y firme propósito de servir a Colombia ingresó a la Escuela Militar de Cadetes el 15 de septiembre de 1965 y mediante Resolución número 8534 de diciembre 10 de 1965 es aceptada su incorporación, en diciembre 4 de 1968 por Decreto 2977 es ascendido a Alférez y asignado a las Compañías Nariño, Córdoba, además de ser nombrado como reemplazante en la sección de ingeniería de la Compañía Ricaurte. Con base en sus esfuerzos personales, su abnegación y excelentes calificaciones, hace los suficientes méritos para alcanzar los grados de:

Subteniente. A partir del 6 de diciembre de 1969 y mediante Decreto 2078 de diciembre 4 del mismo año es ascendido a este grado y lo asignan en los siguientes cargos:

– Comandante de Pelotón Batallón de Ingenieros número 13 Antonio Baraya, en tres oportunidades.

– Oficial de Abastecimiento, Batallón de Ingenieros número 5 Francisco J. de Caldas.

– Comandante de Compañía Batallón de Infantería número 20 General Serviez.

– Comandante de Compañía Batallón número 20 General Serviez "A".

Durante este tiempo se hace acreedor a varias felicitaciones por su reconocido valor y cumplimiento del deber en todas las tareas asignadas.

Igualmente adelanta estudios en el curso básico de Ingenieros en la Escuela de Ingenieros, obteniendo calificación de excelente.

Teniente. Desde diciembre 6 de 1973 y mediante Decreto 2495 de diciembre 5 de 1973, es ascendido al Grado de Teniente y asignado a los siguientes cargos:

– Comandante Pelotón Escuela de Lanceros.

– Jefe de Departamento en la Escuela de Lanceros.

– Comandante de pelotón "A" de la Escuela de Lanceros.

Se hace acreedor a felicitaciones en varias oportunidades por su buen desempeño y espíritu colaborador.

Durante este tiempo ingresa a la Escuela de Lanceros a adelantar los cursos de:

– Paracaidismo.

– Jefe de salto.

– Empaque y mantenimiento de paracaídas.

– Explorador.

– Comando Terrestre.

Adelanta estudios de avanzada primera y segunda fase en la Escuela de Infantería, e igualmente es Comisionado para hacer estudios en el Curso Regular de Comando en la Escuela de Comandos en Chorrillo, República de Perú, en donde obtuvo puesto de privilegio y sus calificaciones fueron óptimas.

Capitán. A partir del 6 de diciembre de 1977 y mediante Decreto 2794 de la misma fecha es ascendido al grado de Capitán, y asignado a los siguientes cargos:

– Comandante Compañía "D" de la Escuela Militar de Cisneros.

– Comandante Compañía de la Escuela Militar de Cadetes, Batallón de Ingeniería.

– B-1 de la Escuela Militar de Cadetes.

– B-5 de la Escuela Militar de Cadetes.

– Ayudante Escuela Militar de Cadetes.

– Presidente del Fondo Social de la Escuela Militar.

Adelanta estudios de primera y segunda fase de Comando en la Escuela de Armas y Servicios del Ejército Nacional, obteniendo muy buenas calificaciones y destacándose en el grupo.

Hasta el grado de Capitán pertenece al Arma de Ingeniería y durante este tiempo solicita cambio de Arma para pasar a la de Infantería, solicitud que le es aprobada.

Mayor. Desde diciembre 6 de 1983 y mediante Decreto 3435 de noviembre 26 del mismo año, es ascendido a este grado y lo asignan a desempeñarse en los siguientes cargos:

– S-3 de la Escuela de Lanceros.

– Segundo Comandante del Batallón de Infantería número 34 Juanambú.

– G-3 Comando I División

– Segundo Comandante Batallón de Infantería número 5 Córdoba.

– Analista – Dirección de Inteligencia y Contrainteligencia.

Durante este tiempo se hace acreedor a felicitaciones por su excelente colaboración, excelente resultado de operaciones por destacarse en operaciones de Orden Público y por excelente planeamiento.

Adelanta estudios en el curso de Estado Mayor de la Escuela Superior de Guerra.

Es comisionado para hacer el curso de Avanzada de Infantería en Fort Benning en Georgia, Estados Unidos, donde su rendimiento fue calificado de excelente y se recomienda dar cargos de importancia dentro de Ejército colombiano a la vez que solicita sea considerado para futuros entrenamientos en los Estados Unidos.

Teniente Coronel. A partir del 6 de diciembre de 1987 y por Decreto 2258 de noviembre 25 del mismo año, es ascendido a este grado y comisionado para desempeñar los siguientes cargos:

- Comando Batallón de Infantería número 34 Juanambú.
- Comandante Escuela de Lanceros
- Comandante Escuela de Infantería.
- Es nombrado como Adjunto Militar en la Embajada de Colombia ante la República de Chile.

Durante este tiempo que permanece en Chile, es invitado a desempeñarse como profesor auxiliar de Geografía Militar y Geopolítica en la Academia de Guerra del Comando del Instituto Militar del Ejército chileno, obteniendo un muy buen desempeño.

Durante este tiempo se hace acreedor a felicitaciones por excelente rendición de documentación, excelente planeamiento, excelente desempeño, excelente labor desarrollada, excelente rendimiento y por visitas Presidenciales.

Coronel. Desde diciembre 7 de 1992 y mediante Decreto 1955 del 1º de diciembre del mismo año es ascendido al grado de Coronel y se le asignan los siguientes cargos:

- Comandante - Comando Específico del Putumayo.
- Segundo Comandante – Comando BR-10.
- Jefe de Estado Mayor – Comando IV División.
- Adjunto Militar en la Embajada de Colombia en Estados Unidos.
- Comandante Brigada – Comando Brigadas Fuerzas Especiales.

Adelanta altos estudios en la Escuela Superior de Guerra y es comisionado como Jefe de la Delegación de las Fuerzas Armadas de Colombia en la Fiesta de la Camaradería en el Colegio Interamericano de Defensa y Comisión de Derechos Humanos en México, Guatemala y El Salvador.

Es comisionado para adelantar estudios en la XXXV Clase del Colegio Interamericano de Defensa en Washington y se hace acreedor a una felicitación por su excelente trabajo sobre el manejo de crisis que paso a ser parte del pensum académico de la Academia.

Se hace acreedor a felicitaciones por su excelente resultado de operaciones, excelente desempeño, excelente participación en labores.

Condecoraciones y menciones honoríficas

- Orden al Mérito Militar Antonio Nariño en el Grado de Comendador.

– Orden al Mérito Militar José María Córdoba en Grado Oficial.

- Medalla Ayacucho, Grado Unica.
- Medalla de servicios distinguidos primera vez, orden público.
- Medalla tiempo de servicio 15, 20 y 25 años.
- Condecoración el Centauro, Grado de Oro.
- Orden Ciudad de Villavicencio, Grado de Oro.

Entonces se puede concluir que existe un cúmulo de positivos, motivos que permiten conocer las inmensas calidades humanas y profesionales del señor Coronel del Ejército de Arma de Infantería Jaime Ernesto Canal Albán y que lo hacen merecedor del ascenso.

Por las anteriores consideraciones me permito presentar a los honorables Senadores de la Comisión Segunda Constitucional Permanente, la siguiente:

Proposición

“Apruébase el primer debate del ascenso al grado de Brigadier General del señor Coronel del Ejército Nacional Jaime Ernesto Canal Albán”.

De los honorables Senadores, con toda atención,

Luis Eladio Pérez Bonilla,

Senador de la República.

Ponente.

PONENCIA PARA PRIMER DEBATE

del ascenso a Brigadier General de la Fuerza Aérea Colombiana, del señor Coronel Gonzalo Morales Forero.

Apreciados colegas:

De acuerdo con lo que corresponde al numeral 9 del artículo 189 de la Constitución Política de Colombia, en concordancia con el numeral 2º del artículo 173 *ibidem*, y luego de un detenido examen de su hoja de vida, me permito rendir informe para aprobación del ascenso a Brigadier General de la Fuerza Aérea Colombiana del distinguido Oficial, señor Coronel Gonzalo Morales Forero.

El señor Gonzalo Morales Forero, identificado con cédula número 14939030 de Cali, nació en el municipio de Garagoa, departamento de Boyacá, el 20 de noviembre de 1945, en el hogar conformado por don Agustín Morales y doña Esther Forero; se encuentra casado con la distinguida dama María Isabel Medina Córdoba y son sus hijos Claudia Isabel y Gonzalo Andrés.

Su admirable carrera se inició cuando con el noble y firme propósito de servir a Colombia ingresó a la Escuela de Formación de Oficiales en enero 10 de 1966 como Alférez en especialidad de Piloto. Con base en sus esfuerzos personales, su abnegación y excelentes calificaciones, hace los suficientes méritos para alcanzar los grados de:

Subteniente. A partir de diciembre 6 de 1968 y por Decreto 2969 de diciembre 2 del mismo

año, es ascendido a este grado y asignado a los siguientes cargos:

- Comandante Escuadrilla Académica Comando Aéreo de Combate.
- Jefe Departamento A-5 del Comando Aéreo de Combate número 2.
- Comandante Escuadrilla “A” del Comando Aéreo de Combate número 2.
- Comandante Escuadrilla de Transporte del Comando Aéreo de Combate número 2.
- Comandante Escuadrilla Aeropuerto del Comando Aéreo de Combate número 2.
- Comandante Elemento de Bodega del Comando Aéreo de Combate número 2.

Durante este tiempo se hace acreedor a varias felicitaciones por su espíritu de consagración, magnífico desempeño y entereza como hombre del aire.

Además tiene la oportunidad de desempeñarse como corresponsal de la Revista Aeronáutica.

Teniente. Desde el 6 de diciembre de 1972 y mediante Decreto 2311 del 5 de diciembre del mismo año, es ascendido a Teniente y asignado a desempeñar los siguientes cargos:

- Jefe de Deportes del Comando Aéreo de Combate número 2.
- Comandante Escuadrilla de Transporte de la Escuela Militar de Aviación.
- Comandante Escuadrilla “A” del Comando Aéreo de Combate número 1.
- Comandante Escuadrilla “ETAA” del Comando Aéreo de Combate número 1.

Por su valiosa y decidida colaboración y por la valerosa forma en que sorteó con éxito la emergencia del avión de la FAC 683 en enero de 1975, se hace acreedor a varias felicitaciones por parte del Comandante de la Fuerza Aérea Colombiana.

Adelanta estudios en los cursos de aviones de la Escuela Militar de Aviación obteniendo calificaciones sobresalientes.

Capitán. A partir de diciembre 6 de 1976 y mediante decreto es ascendido a este grado y comisionado a desempeñar los siguientes cargos:

- Comandante Escuadrilla de Infantería en el Comando Aéreo de Combate número 1.
- Jefe Sección de Operaciones del Comando Aéreo de Combate número 1.
- Jefe Departamento Coma-3 del Comando Aéreo de Combate número 1.
- Jefe Sección de Operaciones del Comando Aéreo de Combate número 1.
- Jefe Sección de Evaluación y Estadística del Comando Aéreo de Combate número 1.

Durante ese tiempo es comisionado para representar a la FAC en la Exposición de las Industrias Aeronáuticas IAI (Israel Aircraft Industries) dejando muy en alto al nombre de Colombia.

Su valor y excelentes calidades lo hacen acreedor a varias felicitaciones.

Mayor. Desde el 8 de diciembre de 1981 y mediante Decreto 338 de noviembre 30 del mismo año, es ascendido al Grado de Mayor y asignado a desempeñar los siguientes cargos:

- Jefe Sección Despacho de Satena.
- Jefe Sección Seguridad de Satena.
- Jefe Sección Financiera de Satena.
- Ayudante Personal del Comando de la FAC.
- Edecán aéreo y ayudante de la Casa Militar.
- Adjunto Aéreo de la Embajada de Colombia en la República de Canadá.

En esta posición se le hace un reconocimiento por su excelente labor.

– Jefe de Información del Comando de la FAC.

– Jefe de Instrucción y Entrenamiento de la Dirección de Operaciones.

Es comisionado para adelantar estudios de Navegación y Bombardeo M-5 en Israel y entrenamiento de Aviones 707 de Miami, destacándose por sus excelentes calificaciones.

Igualmente adelanta estudios de Estado Mayor en la Escuela Superior de Guerra.

Teniente Coronel. A partir de diciembre 1º de 1987 y por Decreto número 2258 de noviembre 25 del mismo, es ascendido a este grado y comisionado a ocupar los siguientes cargos:

- Comandante del Grupo de Combate del Comando Aéreo de Combate número 1.
- Segundo Comandante del Comando Aéreo de Combate número 1.

Es comisionado para adelantar estudios de Kfir en la especialidad de pilotaje en la República de Israel e igualmente hace el curso de entrenamiento simulador de equipo Kfir en Taura, República de Ecuador. En estos dos países se destaca por su profesionalismo y fácil adaptación al medio obteniendo calificaciones excelentes y dejando muy en alto a la Fuerza Aérea Colombiana.

Coronel. Desde diciembre 1º de 1992 y por Decreto 1955 de la misma fecha es ascendido a Coronel y encargado de las siguientes posiciones:

- Comandante del Comando Aéreo de Combate número 2.
- Agregado Aéreo en la Embajada de Colombia en la República de Israel.
- Director de Operaciones Aéreas del Comando de la FAC.
- Jefe de Instrucciones y Entrenamiento del Comando de la FAC.
- Comandante de la Base Aérea de CATAM.

Durante este lapso es comisionado a adelantar estudios por segunda oportunidad de simulador equipo Kfir en Taura, Ecuador.

Igualmente adelanta estudios de entrenamiento simulador de vuelo equipo F-28 en la Escuela de Charlotte del Norte en los Estados Unidos, en donde sobresale por su dedicación y excelentes calificaciones.

Es comisionado para hacer visita al Instituto de Tecnología de la Fuerza Aérea de los Estados Unidos, rindiendo un informe pormenorizado de la gestión adelantada.

Condecoraciones y menciones honoríficas

- Medalla al Servicio de 15, 20 y 25 años.
- Cruz de la FAC al Mérito Aeronáutico en Grado de Comendador.
- Medalla Guardia Presidencial en Categoría Cruz del Comendador.
- Medalla Aguila de Gules.
- Orden al Mérito Militar Antonio Nariño en Grado Comendador.
- Orden al Mérito Coronel Guillermo Ferguson.

Entonces se puede concluir que existe un cúmulo de positivos motivos que permiten conocer las inmensas calidades humanas y profesionales del señor Coronel de la Fuerza Aérea Colombiana Gonzalo Morales Forero y que lo hacen merecedor del ascenso.

Por las anteriores consideraciones me permito presentar a los honorables Senadores de la Comisión Segunda Constitucional Permanente la siguiente

Proposición

“Apruébase en primer debate el ascenso al Grado de Brigadier General del señor Coronel de la Fuerza Aérea Colombiana Gonzalo Morales Forero”.

De los honorables Senadores, con toda atención,

Luis Eladio Pérez Bonilla,
Senador de la República, ponente.

* * *

PONENCIA PARA PRIMER DEBATE

del ascenso a Mayor General del Ejército, del señor Brigadier General Hermofilo Rodríguez Romero.

Apreciados colegas:

De acuerdo con lo que corresponde al numeral 19 del artículo 189 de la Constitución Política de Colombia, en concordancia con el numeral 2º del artículo 173 *ibidem*, y luego de un detenido examen de su hoja de vida, me permito rendir informe para aprobación del ascenso a Mayor General del Ejército del distinguido Oficial, señor Brigadier General Hermofilo Rodríguez Romero.

El señor Hermofilo Rodríguez Romero, identificado con cédula número 17119821 de Bogotá, nació en el municipio de Une, departamento de Cundinamarca, el 26 de enero de 1945, en el hogar conformado por don Miguel Luis Rodríguez y doña Carmen Oliva Romero. Está casado con la distinguida dama Nohora Olimpia Cubillos, son sus hijos Mónica, Claudia y Sergio.

Su admirable carrera se inició cuando con el noble y firme propósito de servir a Colombia ingresó a la Escuela Militar como Cadete el 125 de marzo de 1963 y mediante Resolución número 3023 de diciembre 29 de 1964 es ascendido a Alférez y con base en sus esfuer-

zos personales, su abnegación y excelentes calificaciones, hace los suficientes méritos para alcanzar los grados de:

Subteniente. A partir del 17 de diciembre de 1965 y mediante Decreto 3213 de diciembre de 1965 como tal es asignado a ocupar los siguientes cargos:

- Comandante de Pelotón de Pozos de la Escuela de Ingenieros.
- Comandante de Pelotón de la Dirección de Ingenieros.
- Comandante de Pelotón Batallón de Ingenieros número 13 Antonio Baraya,
- Comandante de Pelotón Cursos del Comando de Ingenieros.

– Comandante de Pelotón Perforación Pozos del Comando del Ejército.

En cada una de las misiones asignadas se hizo acreedor en varias oportunidades a felicitaciones por su buen desempeño, dedicación y esfuerzo.

Durante este tiempo adelantó estudios de Aguas Subterráneas en la Universidad Nacional y de igual forma hizo los cursos de Lanceros y Oficial de Equipo en la Escuela de Lanceros y Escuela de Ingenieros, destacándose por sus excelentes calificaciones.

Teniente. Desde enero 15 de 1970 y mediante Decreto 2175 de diciembre 19 de 1969, es asignado a desempeñar los siguientes cargos:

– Comandante Compañía de la Dirección de Ingenieros.

– Comandante Compañías “B” y “D” del Comando del Ejército en Campo Capote, departamento de Santander.

– Comandante Compañía Batallón de Ingenieros número 3 Agustín Codazzi.

– Comandante Compañía Batallón de Ingenieros número 8 Francisco J. Cisneros.

– Comandante Abastecimiento de Aguas.

Se hace acreedor a felicitaciones en varias oportunidades por su excelente planeamiento al frente de las diferentes compañías a donde fue asignado.

Realizó en este lapso los cursos de capacitación avanzada primera y segunda fase en la Escuela de Ingenieros, caracterizándose por ser uno de los primeros en cada uno de los cursos.

Capitán. A partir del 30 de diciembre de 1973, mediante Decreto 2495 de diciembre 16 del mismo año es asignado a desempeñarse como:

– Comandante Compañía de Ingenieros número 8 Francisco J. Cisneros.

– Comandante Compañía de Servicios Batallón de Ingenieros número 8 Francisco J. Cisneros.

– Comandante Compañía del Instituto de Casas Fiscales del Ejército.

– Jefe de División del Instituto de Casas Fiscales.

– Comandante Compañía de la Escuela de Ingenieros.

– Segundo Comandante de la Escuela Técnica de Colonización del Ejército.

Al destacarse al frente de cada una de las compañías se hace acreedor a felicitaciones en varias oportunidades, por sus capacidades como administrador y ejecutor.

Adelanta estudios en el curso de Comando Primera Fase en la Escuela de Infantería, ocupando uno de los primeros lugares en su clase.

Mayor. Desde enero 10 de 1979 y por Decreto 2699 de diciembre 6 de 1978, se le encomiendan las siguientes misiones:

- Oficial de Colonización Departamento E-5.
- Jefe Departamento Instituto de Armas y Servicios de Almacén.

El Comando General del Ejército le hace extensivas felicitaciones en varias oportunidades por su excelente desempeño en el planeamiento y desarrollo de sus labores.

Es comisionado para adelantar estudios en el curso de avanzada de ingenieros en Fort Belvoir en Virginia, Estados Unidos; demostrando extraordinaria consagración al estudio y como resultado su desempeño académico fue sobresaliente, colocándose entre los primeros de su clase, exhibiendo el más alto grado de profesionalismo y capacidad técnica.

Igualmente adelanta el curso de Estado Mayor en la Escuela Superior de Guerra, obteniendo el más alto promedio del curso lo que lo hace acreedor al premio Especial que otorgan las Fuerzas Militares de la República Argentina.

Teniente Coronel. A partir de febrero 4 de 1983 y por Decreto 3435 de noviembre 26 de 1982 y desde esta posición es asignado a ocupar los siguientes cargos:

- Profesor de la Escuela Superior de Guerra Nivel 4º.
- Comandante Batallón del Batallón de Ingenieros número 14 de Calibio.
- Profesor de la Escuela Superior de Guerra Nivel 5º.
- Comandante de la Escuela de Ingenieros.

Es comisionado por el Gobierno colombiano para adelantar estudios de Comando y Estado Mayor en la Escuela Superior de Guerra Interfuerzas –ESGI– de París, en donde obtuvo excelentes calificaciones habiéndose destacado en su curso.

Coronel. Desde julio 5 de 1990 y mediante Decreto 2258 de 1987, es designado como Coronel a desempeñar como:

- Comandante C-5 del Comando Especial de La Guajira.
- Subdirector de la Escuela Militar de Cadetes.

En estas posiciones se hace acreedor a felicitación en varias oportunidades por la excelente ejecución y ceremonia de aniversario de la Escuela.

- Jefe de Estado Mayor comando IV División.
- Director Dirección de Ingenieros.

Adelanta altos estudios Militares en la Escuela Superior de Guerra.

Es comisionado para adelantar estudios en el Colegio Interamericano de Defensa en Washington, en donde se destaca por sus excelentes calificaciones.

Brigadier General. Por Decreto 2255 de noviembre 11 de 1993 y habiendo sido aprobado por la Comisión Segunda y la plenaria del honorable Senado de la República, con ponencia del Senador Mario Laserna Pinzón, el 27 de julio de 1994, es asignado a:

- Jefe Departamento D-5 del Estado Mayor del Ejército.
- Comandante General de las Fuerzas Militares IV División.
- Comandante Brigada Comando BR-17.
- Director, Dirección de Ingenieros del Ejército.

Se hace acreedor a un reconocimiento especial por su excelente planeamiento frente a los cargos desempeñados.

Condecoraciones y menciones honoríficas

Vale la pena resaltar que en su trayectoria como Oficial y por los innumerables servicios a la patria, ha recibido las siguientes condecoraciones:

- Medalla Militar Francisco J. De Caldas. Al esfuerzo.
- Orden del Mérito Militar José María Córdoba. Grado Oficial.
- Medalla Militar Francisco J. de Caldas. A la consagración.
- Orden al Mérito Militar Antonio Nariño. Grado Oficial.
- Medalla Militar Francisco J. de Caldas. Al mérito.
- Medalla de la Defensa Nacional Gobierno de Francia. Grado Oficial.
- Orden de Boyacá. Grado Gran Oficial.
- Medalla Regimiento Francisco J. Cisneros. Grado Oficial.
- Medallas Tiempo de Servicio. 15-20-25 y 30 años.
- Orden del Mérito Militar José María Córdoba. Grado Gran Oficial.
- Medalla Coronel Atanasio Girardot. Unica.
- Medalla Escuela de Lanceros. Honor Mérito Militar.

Entonces se puede concluir que existe un cúmulo de positivos motivos que permiten conocer las inmensas calidades humanas y profesionales del señor Brigadier General Hermófilo Rodríguez Romero y que lo hacen merecedor del ascenso.

Por las anteriores consideraciones me permito presentar a los honorables Senadores de la Comisión Segunda Constitucional permanente la siguiente

Proposición

“Apruébase en primer debate el ascenso al Grado de Mayor General del señor Brigadier

General del Ejército Nacional Hermófilo Rodríguez Romero”.

De los señores Senadores, con toda atención,
Luis Eladio Pérez Bonilla,
Senador de la República ponente.

* * *

PONENCIA PARA PRIMER DEBATE

*Ascenso al Grado de Brigadier General
concedido por el Gobierno Nacional
al señor Coronel de la Fuerza Aérea
Jorge Ballesteros Rodríguez.*

Santa Fe de Bogotá, D. C., 24 de noviembre de 1997

Doctor

FUAD CHAR ABDALA

Presidente Comisión Segunda Constitucional Permanente del honorable Senado de la República

Ciudad.

Apreciado señor Presidente:

Atentamente me permito, en virtud de lo dispuesto por la Constitución Nacional sobre ascensos oficiales generales de la Fuerza Pública, rendir a la Comisión Segunda del Senado, por su digno conducto, informe para aprobación del ascenso al Grado de Brigadier General concedido por el Gobierno Nacional al señor Coronel de la Fuerza Aérea Jorge Ballesteros Rodríguez.

Un detenido análisis de la rica hoja de vida del señor Coronel Ballesteros Rodríguez nos permite concluir que se trata de un brillante y eficiente oficial, que a lo largo de su dilatada carrera le ha prestado meritorios servicios a la Fuerza Aérea y al país. Desde su ascenso al Grado de Subteniente con la especialización de piloto, además de los cargos que normalmente se ejercen en los distintos grados de la jerarquía militar en el arma aérea, se ha desempeñado como Comandante del Grupo de Instrucción del Instituto Militar Aeronáutico; Jefe de Información y Prensa del Comando de la Fuerza Aérea; Jefe del Departamento de Personal de la FAC; comandante de Vuelo de la Escuela Marco Fidel Suárez; Comandante del Grupo Técnico del Comando Aéreo de Combate número 1; Comandante del Comando Aéreo número 2; Piloto del avión Presidencial, y adjunto en la Agregaduría Aérea en la Embajada de Colombia ante el Gobierno de los Estados Unidos.

Cabe resaltar que en todos los delicados cargos desempeñados a lo largo de su vida militar, el Coronel Ballesteros Rodríguez ha recibido altas calificaciones de sus superiores y son numerosas las felicitaciones que figuran en su hoja de vida.

Por otra parte, el oficial en referencia ha desempeñado honrosamente múltiples comisiones de estudio y de trabajo en el exterior. Entre ellas destacamos: visita e inspección de aviones F-28 en la fábrica Focker, en Holanda, curso en simulador y entrenamiento en equipo M-5 en Buenos Aires; entrenamiento en simulador de vuelo en equipo Focker 28 en los Estados Uni-

dos, y curso en simulador y entrenamiento en equipo M-5 en Buenos Aires, Argentina.

Ha recibido el señor Coronel Ballesteros Rodríguez numerosas condecoraciones por los servicios prestados al país y a sus instituciones. Entre ellas mencionamos el "Centauro de Oro", medalla otorgada por el departamento del Meta; la Orden del Mérito Militar Antonio Nariño, en el Grado de Comendador; la Cruz de la Fuerza Aérea en el grado de Oficial; la medalla al mérito aeronáutico; la medalla quince años de servicio; la medalla veinte años de servicio; la medalla veinticinco años de servicio y la medalla de la Junta Interamericana de Defensa.

Por todo lo anterior, consideramos que ha sido un acierto del Gobierno Nacional el conceder el ascenso al Grado de Brigadier General al señor Coronel de la Fuerza Aérea Jorge Ballesteros Rodríguez, por lo cual, con el debido respeto, nos permitimos recomendar a la honorable Comisión Segunda Constitucional Permanente del Senado de la República la aprobación de dicho ascenso.

Del señor Presidente,

Mario Said Lamk Valencia,
Senador de la República.

* * *

Ascenso a Vicealmirante de la Armada Nacional Alonso Navarro Dallos

Santa Fe de Bogotá, D. C., 26 de noviembre de 1997

Señor Presidente

Honorables Senadores

Comisión Segunda Constitucional

Senado de la República

Ciudad

Apreciados colegas:

De acuerdo con lo que corresponde al numeral 9 del artículo 189 de la Constitución Política de Colombia, en concordancia con el numeral 2º del artículo 173 *ibidem*, y luego de un detenido examen de su hoja de vida, me permito rendir informe para aprobación del ascenso a Vicealmirante de la Armada Nacional Alonso Navarro Dallos.

1. Cuando a nuestra comisión nos llega la propuesta de ascensos de los oficiales de las Fuerzas Armadas, siempre ha existido en el seno de ellas, una excelente decantación entre los aspirantes al ascenso. El caso del Capitán de Navío Navarro Dallos no es diferente. Ingresó a la Escuela de Formación el día 16 de junio de 1969 como Teniente de Corbeta y desde ese momento han transcurrido veintiocho (28) años, con una excelente hoja de servicios a la institución y al país; en ella ha gozado de muchísimas distinciones; condecoraciones y paso a paso con todos los merecimientos, escaló los distintos grados y cargos hasta ser hoy Capitán de Navío.

No existe una sola razón de orden jurídico o moral que ponga en duda la positividad para el país y las Fuerzas Armadas de este merecido ascenso.

Por lo anterior,

Propongo:

Apruébase en primer debate el ascenso al grado de Vicealmirante de la Armada Nacional Alonso Navarro Dallos.

De los honorables Senadores

Jorge Eliécer Franco Pineda,
Senador de la República.

* * *

Ascenso a Mayor General del Ejército Nacional Mario Fernando Roa Cuervo

Santa Fe de Bogotá, D. C., 26 de noviembre de 1997

Señor Presidente

Honorables Senadores

Comisión Segunda Constitucional

Senado de la República

Ciudad

Apreciados colegas:

De acuerdo con lo que corresponde al numeral 9 del artículo 189 de la Constitución Política de Colombia, en concordancia con el numeral 2º del artículo 173 *ibidem*, y luego de un detenido examen de su hoja de vida, me permito rendir informe para aprobación del ascenso a Mayor General del Ejército Nacional Mario Fernando Roa Cuervo.

1. Cuando a nuestra comisión nos llega la propuesta de ascensos de los oficiales de las Fuerzas Armadas, siempre ha existido en el seno de ellas, una excelente decantación entre los aspirantes al ascenso. El caso del Brigadier General Roa Cuervo no es diferente. Ingresó a la Escuela de Formación el día 1º de febrero de 1963 como cadete y desde ese momento han transcurrido treinta y cuatro (34) años, con una excelente hoja de servicios a la institución y al país; en ella ha gozado de muchísimas distinciones; condecoraciones y paso a paso con todos los merecimientos, escaló los distintos grados y cargos hasta ser hoy Brigadier General.

No existe una sola razón de orden jurídico o moral que ponga en duda la positividad para el país y las Fuerzas Armadas de este merecido ascenso.

Por lo anterior,

Propongo:

Apruébase en primer debate el ascenso al grado de Mayor General del señor Brigadier General del Ejército Nacional Mario Fernando Roa Cuervo

De los honorables Senadores

Jorge Eliécer Franco Pineda,
Senador de la República.

* * *

Ascenso al grado de Brigadier General del señor Coronel de Infantería de Marina Luis Gutiérrez Calderón

Señor

Presidente

Honorables Senadores

Comisión Segunda Constitucional Permanente

Senado de la República

Congreso Nacional

Honorables Senadores:

Cumpro ante esta comisión con el honroso encargo de rendir informe favorable sobre el ascenso al grado de Brigadier General del señor Coronel de Infantería de Marina Luis Gutiérrez Calderón, de conformidad a lo preceptuado por el artículo 173 numeral 2º de la Constitución Política de Colombia, cuyo tenor es el siguiente:

"Son atribuciones del Senado:

2. Aprobar o improbar los ascensos militares que confiera el Gobierno, desde oficiales generales y oficiales de insignia de la fuerza pública, hasta el más alto grado..."

El Gobierno Nacional mediante Decreto número 2096 del 19 de noviembre de 1996, ascendió al Grado Coronel de Infantería al señor Capitán de Navío Luis Gutiérrez Calderón.

Analizados y estudiados todos los documentos que contiene la hoja de vida y comprobantes de la carrera militar del señor Coronel de Infantería Luis Gutiérrez Calderón, he verificado y confirmado el alto concepto que siempre se ha tenido en nuestra patria y en particular de la Armada Nacional, sobre una persona que ha sido durante toda su carrera un prestante miembro de la Armada Nacional, ejemplo para la institución y para la Nación entera.

El señor Coronel Infantería de Marina Luis Gutiérrez Calderón es hijo del ilustre y ejemplar hogar formado por don Salvador Gutiérrez y doña Fideligna Calderón.

Se casó el día 21 de octubre 1987 con doña Martha Cecilia García Martínez, y de este matrimonio existe un hijo: Luis Camilo.

Desde su ingreso a la Armada Nacional el 9 de enero de 1967 hasta la fecha, se ha destacado en la institución como un varón de sólidas convicciones morales y grandes méritos profesionales y académicos, ampliamente demostrados como Subteniente IM, Teniente IM, Capitán IM, Mayor IM, Teniente Coronel IM y Coronel IM; grado éste aprobado por el Senado de la República el 1º de junio de 1991.

El señor Coronel de Infantería de Marina ha adelantado y aprobado en el país y en el exterior los cursos reglamentarios para ascenso en la Escuela Naval Almirante Padilla Básico de Capacitación Ascenso a Teniente de Navío, Comando Ascenso, Estado Mayor en la Escuela Superior de Guerra, Inteligencia en Buenos Aires, Argentina. Ha efectuado cursos de especialización de lancero, paracaidismo y reconocimiento anfibio, entre otros.

Durante su brillante carrera de casi tres décadas al servicio de la Armada Nacional; entre otros, ha desempeñado los siguientes cargos, comisiones o servicios en Colombia y el exterior: Jefe Departamento en el Comando General de las Fuerzas Armadas, Jefe Estado Mayor en el Comando Infantería de Marina, Agregado Naval de la Embajada Colombiana en Nicaragua, Jefe de Sección en el Comando General de las Fuerzas Armadas, Profesor en la Escuela Superior de Guerra, Segundo Comandante del Batallón de Entrenamiento IM 1, Comandante

del Batallón de Fusileros IM número 1, Comandante del Grupo Fuerzas Especiales de IM y Comandante de Compañía del Batallón de IM número 1 Cartagena, entre otros. Igualmente, ha desempeñado las siguientes comisiones de orden público: agrupación Anfibia Atlántica, en Magangué, Flotilla de Submarinos en Cartagena, Base Naval ARC Buenaventura.

Por el brillante desempeño durante su carrera le han sido otorgadas diversas felicitaciones y las siguientes condecoraciones y menciones honoríficas:

- Condecoración Mérito Naval Almirante Padilla, Grado Comendador.
- Medalla Deportiva Militar, Dirigente.
- Medalla 25 Años de Servicios.
- Medalla Servicio Distintivo Infantería de Marina.
- Medalla 20 Años de Servicio.
- Medalla 15 Años de Servicio.
- Medalla Mérito Militar Antonio Nariño.
- Condecoración Mérito Naval Almirante Padilla, Grado Oficial.
- Distintivos Comando Anfibia, Paracaidismo y Lancero.

En el desempeño de sus funciones laborales y académica al servicio de la institución resaltan su gran espíritu de colaboración, compañerismo e integración, su capacidad intelectual, su excelente rendimiento académico, su hoja de vida imaculada, su gran sentido analítico y crítico que lo convirtieron en un excelente coordinador y ejecutor de éxito en todas las empresas realizadas, y le permitieron un positivo desarrollo de todas sus funciones y encargos.

En honor a la verdad y como un justo y merecido reconocimiento a una persona que ha dedicado sin límite alguno todos sus esfuerzos, al servicio de la patria y de sus intereses, afirmo que las condiciones y cualidades personales, familiares, profesionales y académicas del señor Coronel IM Luis Gutiérrez Calderón son excelentes y dignas de servir de ejemplo a la Nación entera, las cuales ésta ha verificado con sus realizaciones y legados.

Por todas las consideraciones expuestas, me permito proponer a la honorable Comisión:

“Apruébese el ascenso al grado de Brigadier General al señor Coronel de Infantería de Marina Luis Gutiérrez Calderón, conferido por el Gobierno Nacional, por ajustarse a las disposiciones constitucionales y legales que reglamentan la materia”.

De los honorables Senadores,

Eduardo Pazos Torres,
Senador Comisión Segunda.

*Ascenso al grado de Vicealmirante del señor
Contraalmirante Pedro Rafael Monsalve
Angarita*

Señor

Presidente

Honorables Senadores

Comisión Segunda Constitucional Permanente

Senado de la República

Congreso Nacional

Honorables Senadores:

Cumplo ante esta comisión con el honroso encargo de rendir informe favorable sobre el ascenso al grado de Vicealmirante del señor Contraalmirante Pedro Rafael Monsalve Angarita, de conformidad a lo preceptuado por el artículo 173 numeral 2º de la Constitución Política de Colombia, cuyo tenor es el siguiente:

“Son atribuciones del Senado:

Aprobar o improbar los ascensos militares que confiera el Gobierno, desde oficiales generales y oficiales de insignia de la fuerza pública, hasta el más alto grado...”.

El Gobierno Nacional mediante Decreto número 2096 del 19 de noviembre de 1996, ascendió al Grado Contraalmirante al señor Capitán de Navío Pedro Rafael Monsalve Angarita

Analizados y estudiados todos los documentos que contiene la hoja de vida y comprobantes de la carrera militar del señor Contraalmirante Pedro Rafael Monsalve Angarita, he verificado y confirmado el alto concepto que siempre se ha tenido en nuestra patria y en particular de la Armada Nacional, sobre una persona que ha sido durante toda su carrera un prestante miembro de la Armada Nacional, ejemplo para la institución y para la Nación entera.

El señor Contraalmirante Pedro Rafael Monsalve Angarita es hijo del ilustre y ejemplar hogar formado por don Leopoldo Monsalve y doña Mercedes Angarita Núñez.

Se casó el día 9 de noviembre de 1972 con la ilustre dama doña Bertha Cecilia Rentería de la Cruz, y de su matrimonio existen dos hijos: Mauro Andrés y Juan Camilo.

Desde su ingreso a la Armada Nacional el 16 de enero de 1960 hasta la fecha, se ha destacado en la institución como un varón de sólidas convicciones morales y grandes méritos profesionales y académicos, ampliamente demostrados como Teniente de Corbeta, Teniente de Fragata, Teniente de Navío, Capitán de Corbeta, Capitán de Fragata, Capitán de Navío y Contraalmirante.

El señor Contraalmirante ha adelantado y aprobado en el país y en el exterior los cursos reglamentarios para ascenso en la Escuela Naval Almirante Padilla, Promoción Ascenso Teniente Corbeta, Inicial Capacitación Teniente de Fragata, Básico de Capacitación Ascenso a Teniente de Navío, Comando Ascenso, Estado Mayor y Altos Estudios Militares en la Escuela Superior de Guerra. Ha realizado cursos complementarios de Oceanografía en la Escuela Naval Almirante Padilla, Sistema Vega en Bagneux, París, curso de Contramedidas Electrónicas en Hengelo, Holanda, curso de Comando WSN en Rhode Island, Estados Unidos, y como curso de especialización realizó el de Información para Agregados Militares en la Escuela Superior de Guerra.

Durante su brillante carrera de casi tres décadas al servicio de la Armada Nacional; entre otros, ha desempeñado los siguientes cargos,

comisiones o servicios en Colombia y el exterior: Agregado Naval en la Embajada de Colombia en Venezuela, Comandante de la Fuerza Naval del Sur, Comandante del ARC Almirante Padilla, Segundo Comandante ARC Antioquia, y ARC Santander, Comandante ARC Pedro de Heredia, ARC Tumaco, ARC Quindío, Jefe de Embarco y Segundo Comandante del ARC Gloria, Comandante de Compañía y Jefe del Departamento de Ciencias del Mar en la Escuela Naval Almirante Padilla, Jefe Departamento Oceanografía ARC San Andrés, Jefe Departamento de Operaciones y Oficial División Navegación y Comunicaciones ARC 20 de Julio. Entre otras comisiones ha desempeñado las siguientes: Especial del Servicio a El Salvador, Estados Unidos, Inglaterra, Brasil, Panamá, Francia, Holanda y Jamaica; Misión Diplomática en Caracas, Venezuela.

Por el brillante desempeño durante su carrera le han sido otorgadas las siguientes condecoraciones y menciones honoríficas:

- Orden al Mérito Naval de Segunda Clase en Venezuela.
- Medallas: 25, 20 y 15 años de servicio.
- Medalla por Servicios Distinguidos Infantería de Marina.
- Medalla por Servicios Distinguidos de Superficie.
- Medalla al Mérito Francisco José de Caldas.
- Medalla al Mérito Naval Clases Comendador y Oficial.
- Medalla al Mérito Militar Antonio Nariño, Clase Comendador.

En el desempeño de sus funciones laborales y académica al servicio de la institución resaltan su gran espíritu de colaboración, compañerismo e integración, su capacidad intelectual, su rendimiento académico, su hoja de vida, su gran sentido analítico y crítico que lo convirtieron en un excelente coordinador y ejecutor de éxito en todas las empresas realizadas, y le permitieron un positivo desarrollo de todas sus funciones y encargos.

En honor a la verdad y como un justo y merecido reconocimiento a una persona que ha dedicado sin límite alguno todos sus esfuerzos, al servicio de la patria y de sus intereses, afirmo que las condiciones y cualidades personales, familiares, profesionales y académicas del señor Contraalmirante Pedro Rafael Monsalve Angarita, son excelentes y dignas de servir de ejemplo a la Nación entera, las cuales ésta ha verificado con sus realizaciones y legados.

Por todas las consideraciones expuestas, me permito proponer a la honorable Comisión:

“Apruébese el ascenso al grado de Vicealmirante al señor Contraalmirante Pedro Rafael Monsalve Angarita, por ajustarse a las disposiciones constitucionales y legales que reglamentan la materia”.

De los honorables Senadores,

Eduardo Pazos Torres,
Senador Comisión Segunda.

Ascenso al grado de Mayor General del Ejército Nacional al señor Brigadier General Néstor Ramírez Mejía.

Señor

Presidente y señores Miembros
de la Comisión Segunda

Constitucional Permanente.

Senado de la República.

Congreso Nacional.

Honorables Senadores:

Cumplo ante esta Comisión con el honroso encargo de rendir informe favorable sobre el ascenso al grado de Mayor General del Ejército Nacional al señor Brigadier General Néstor Ramírez Mejía, de conformidad con lo preceptuado por el artículo 173 numeral 2º de la Constitución Política de Colombia, cuyo tenor es el siguiente:

"Son atribuciones del Senado:

Aprobar o improbar los ascensos militares que confiera el gobierno, desde oficiales generales y oficiales de insignia de la fuerza pública, hasta el más alto grado..."

El Gobierno Nacional mediante Decreto número 1538 del 19 de julio de 1994, ascendió al señor Brigadier General Néstor Ramírez Mejía, de acuerdo con lo consagrado en el Decreto número 1211 de 1990.

Analizados y estudiados todos los documentos que contiene la hoja de vida y comprobantes de la carrera militar del señor Brigadier General Néstor Ramírez Mejía, he verificado y confirmado el alto concepto que siempre se ha tenido en nuestra patria y en particular en las Fuerzas Militares de Colombia, sobre una persona que ha sido durante toda su carrera un prestante militar, ejemplo para las Fuerzas Armadas y para la nación entera.

El señor Brigadier General Néstor Ramírez Mejía fue hijo del ilustre y ejemplar hogar formado por don Bernardino Ramírez y doña Tulia Mejía.

Se casó el día 2 de mayo de 1970 con la ilustrada doña Consuelo Rincón Herrera, y de su matrimonio existen dos hijas: María Paula y Marcela.

Desde su ingreso a las Fuerzas Militares el 1º de febrero de 1963 hasta la fecha, se ha destacado en la institución como un varón de sólidas convicciones morales y grandes méritos profesionales y académicos, ampliamente demostrados como Subteniente, Teniente, Capitán, Mayor, Teniente Coronel, Coronel, Brigadier General; grado éste aprobado por el Senado de la República el 15 de abril de 1994.

El señor Brigadier General Ramírez Mejía adelantó y aprobó satisfactoriamente el curso en la Escuela de Lanceros de las Fuerzas Armadas de Colombia en el año de 1967, y realizó el curso de Altos Estudios Militares en la Escuela Superior de Guerra en 1993.

Fue destinado por el Ministerio de Defensa Nacional en comisión de estudios en Estados Unidos, en donde adelantó el curso avanzado de

Infantería y curso de Comando de Estado Mayor. Comisiones de Servicio a Estados Unidos, Panamá y varias naciones suramericanas.

Durante su brillante carrera militar de más de tres décadas, ha desempeñado entre otros los siguientes cargos, servicios y comisiones: Vicepresidente de la Junta Interamericana de Defensa en Estados Unidos, Comandante Brigadas 12 y 15, Comandante del Comando Unificado del Sur, Comandante de la Brigada Móvil número 1, Adjunto Militar en la Embajada de Colombia en los Estados Unidos, Director de la Escuela de Armas y Servicios, Profesor de la Escuela Superior de Guerra, Comandante del Batallón de Infantería número 31 Voltígeros, Comandante del Batallón de Infantería número 29 Rifles, Comandante de Compañía Escuela de Comunicaciones, Jefe de las Secciones Técnica y Administrativa de la Dirección de Ingenieros, Comandante de Pelotón.

Durante su carrera ha obtenido las siguientes condecoraciones y menciones honoríficas:

- Medalla del Pacificador otorgada por la República de Brasil.
- Medalla Abdón Calderón otorgada por la República del Ecuador.
- Medalla Bernardo O'Higgins otorgada por la República de Chile.
- Distintivo Herido en Acción.
- Orden de la Justicia y del Derecho.
- Medalla al Mérito Ciudad de Florencia, Clase Oro.
- Orden Victoria Regia Gran Cruz de Oro.
- Orden Mérito Marceliano Canyes Gran Cruz de Oro.
- Medalla Servicios Distinguidos Policía Nacional Clase Especial.
- Medalla Militar al Esfuerzo Francisco José de Caldas.
- Medalla Militar a la Consagración Francisco José de Caldas.
- Medalla Treinta Años de Servicios.
- Medalla 25, 20 y 15 Años de Servicios.
- Medalla Honor al Mérito Militar Escuela de Lanceros.
- Medalla General Francisco de Paula Santander.
- Medalla Ayacucho Orden de Boyacá en Categoría Gran Oficial.
- Orden del Mérito Militar José María Córdoba categorías Gran Oficial, Caballero y Comendador.

En el desempeño de sus funciones militares y académicas resaltan su gran espíritu de colaboración, compañerismo e integración, su capacidad intelectual, que lo llevó a obtener su grado de Arquitecto, su excelente rendimiento académico, su hoja de vida, su gran sentido analítico y crítico que lo convierten en un excelente coordinador y ejecutor de éxito en todas las empresas realizadas, y le permiten un positivo desarrollo de todas sus funciones y encargos.

En honor a la verdad y como un justo y merecido reconocimiento a una persona que ha dedicado sin límite alguno todos sus esfuerzos al servicio de la patria y de sus intereses, afirmo que las condiciones y cualidades personales, familiares, profesionales, académicas y militares del señor Brigadier General Néstor Ramírez Mejía, son excelentes y dignas de servir de ejemplo a la nación entera, las cuales ésta ha verificado con sus realizaciones y legados.

Apruébese el ascenso al Grado de Mayor General del Ejército Nacional, al señor Brigadier General Néstor Ramírez Mejía, conferido por el Gobierno Nacional por ajustarse a las disposiciones constitucionales y legales que reglamentan la materia.

De los honorables Senadores,

Eduardo Pazos Torres.

Senador,

Comisión Segunda.

PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE

ascenso al grado de Brigadier General del Coronel del Ejército Leonel Gómez Estrada.

Honorables Senadores:

Luego de un detenido examen de la hoja de vida del Coronel Leonel Gómez Estrada, me permito rendir concepto favorable para la aprobación de su ascenso al grado de Brigadier General.

El Coronel Leonel Gómez Estrada, nacido en la población caldense de Aguadas, inicia su brillante carrera el 19 de enero de 1967. Su responsabilidad, esfuerzo personal y calidades humanas, han sido suficientes méritos para alcanzar los siguientes grados:

Subteniente. Se desempeña como alumno de la Escuela de Ingenieros, como Comandante de Pelotón del Batallón de Ingenieros número 5 Francisco José de Caldas, como Comandante del Distrito Militar número 10, como Comandante de Pelotón del Batallón de Ingenieros número 8 Francisco José Cisneros, como alumno de la Escuela de Comunicaciones.

Teniente. Se desempeña como Comandante de Pelotón de Ingenieros número 8 Francisco José Cisneros, como Comandante de Campaña del mismo Batallón, como Comandante de Pelotón del Batallón de Ingenieros número 5 Francisco José de Caldas, como alumno de la Escuela de Lanceros y Escuela de Infantería.

Capitán. Se desempeña como Comandante de Campaña de la Escuela de Ingenieros, S-4 en la Escuela de Ingenieros, como Comandante de Campaña del Batallón número 9 Cacica Gaitana, como Intendente Local en el Batallón de Ingenieros número 3 Agustín Codazzi, como alumno de la Escuela de Armas y Servicios, S-3 del Batallón de Ingenieros número 13 Antonio Baraya.

Mayor. Se desempeña como S-3 del Batallón de Ingenieros número 13 Antonio Baraya, como segundo Comandante del Batallón de Ingenieros número 13 Antonio Baraya segundo Comandante del Batallón de Ingenieros número 7.

General Carlos Albán, Jefe Sección Administrativa Comando II División, como Oficial de detalle de la Escuela Militar de Cadetes, alumno de la Escuela Superior de Guerra.

Teniente Coronel. Comandante del Batallón número 5 Francisco José de Caldas, como G-3 comanda II División, Comandante Batallón de Ingenieros número 13 Antonio Baraya.

Coronel. Se desempeña como Segundo Comandante Comando Brigada número 6, como Inspector Delegado en la Inspección General del Ejército, como Adjunto Militar en Estados Unidos, como Jefe del Departamento en el departamento E-5 y como alumno en la Escuela Superior de Guerra.

Condecoraciones

- Orden del Mérito Militar Antonio Nariño en el Grado de Comendador.
- Orden del Mérito Militar José María Córdoba en el Grado de Oficial.
- Medalla Caicedo y Cuervo, Primera Categoría.
- Medalla Torre de Castilla.
- Medalla por tiempo de servicios por los 15, 20 y 25 años.

Igualmente vale la pena destacar los diversos estudios adelantados en los cuales obtuvo excelentes calificaciones, de otro lado sus numerosas felicitaciones por su incomparable labor en el Ejército Nacional, al igual que las diversas comisiones que le fueron asignadas a los Estados Unidos, Panamá, México, Guatemala y El Salvador.

Es así como podemos concluir, que existen numerosos motivos que permiten conocer las calidades personales, morales y profesionales del Coronel Gómez Estrada, que lo hacen merecedor del ascenso al Grado de Brigadier General.

Por lo anteriormente expuesto me permito proponer a los honorables Senadores, se dignen dar su aprobación a la siguiente

Proposición

En desarrollo del inciso 2º del artículo 173 de la Constitución Política de Colombia, apruébase el ascenso al grado de Brigadier General del Coronel Leonel Gómez Estrada.

De los honorables Senadores,
Cordialmente,

Luis Emilio Sierra Grajales,
Senador de la República.

INFORME PARA SEGUNDO DEBATE

sobre la aprobación del ascenso a Brigadier General de la Policía Nacional, del distinguido Oficial del Arma de Carabineros, señor Coronel Aldemar Bedoya Bedoya.

Honorables Senadores:

De acuerdo con lo que corresponde al numeral 19 del artículo 189 de la Constitución Política de Colombia, en concordancia con el numeral 2 del artículo 173 *ibidem*, y luego de un detenido examen de su Hoja de Vida, me permito rendir concepto favorable, para segundo debate, sobre

la aprobación del ascenso a Brigadier General de la Policía Nacional del distinguido Oficial del Arma de Carabineros, señor Coronel Aldemar Bedoya Bedoya.

El señor Aldemar Bedoya Bedoya, identificado con la cédula de ciudadanía 4.326.666 de Manizales, nació en esa misma ciudad el 29 de julio de 1946, del hogar conformado por don Félix Bedoya y doña María Edilma Bedoya. Está casado con la distinguida dama bogotana Martha Patricia Landínez Céspedes.

Son sus hijos Aldemar Camilo, Paola Lorena y Juan Sebastián.

Su admirable carrera la inició cuando con el noble y firme propósito de servir a Colombia y a la ciudadanía, ingresó a la Escuela de Cadetes de la Policía Nacional "General Francisco de Paula Santander", el 20 de enero de 1968. Durante su permanencia en la institución en donde, con base en sus esfuerzos personales, su abnegación y excelentes calificaciones obtenidas, ha hecho los suficientes méritos para alcanzar los grados de:

Subteniente. A partir del 29 de noviembre de 1969. Como tal, fue Comandante de la Primera Sección de Vigilancia en el departamento de Policía Norte de Santander y encargado de la Comandancia del Distrito de Vigilancia número 4. Por traslado, ejerció como Comandante de la Tercera Sección de Vigilancia, Ayudante del Comando, Jefe de Relaciones Públicas y Comandante de Estación, en el Departamento de Policía-Cauca, distinguido con varias felicitaciones por el cumplimiento de sus deberes, procedimientos policiales, eficiencia, desempeño satisfactorio, responsabilidad e idoneidad.

Teniente. Desde el 10 de diciembre de 1973. En la Escuela General Santander, en la especialidad de Carabinero, actuó como Jefe de Grupo de Incorporación, Instructor y Comandante de Sección. Allí se distinguió por las prácticas de patrullaje rural con la Compañía de Alféreces y por los resultados satisfactorios en otras materias académicas dictadas. Luego, en la especialidad de Vigilancia, prestó servicios en el Departamento de Policía-Tolima, como Ayudante del Comando, Jefe de Relaciones Públicas y Comandante del Distrito número 2 en Rovira. Adelantó Curso sobre Administración por objetivos.

Obtuvo felicitaciones por los servicios prestados y por su participación en diferentes actividades. Destinado a la Escuela General Santander, como alumno, para iniciar curso de ascenso.

Después, en la especialidad de Carabinero, ejerció como Comandante de Compañía en la Escuela de Suboficiales "Gonzalo Jiménez de Quesada". Alcanzó felicitación especial por eficientes servicios prestados.

Capitán. A partir del 10 de diciembre de 1977. En este grado, en la especialidad de Carabinero, prestó sus servicios en la Escuela de Cadetes General Santander como Jefe de Admisiones, Jefe de Sección y Comandante de Curso de Tenientes.

Posteriormente trasladado al Departamento de Policía-Meta y Llanos Orientales, en donde ejerció como Comandante del Distrito Vaupés.

Regresó a Bogotá como jefe de la Sección de Información de la Oficina de Información y Prensa del Ministerio de Defensa Nacional, hasta el 9 de agosto de 1980, pues fue destinado como Comandante de la IV Estación en el Departamento de Policía-Antioquia.

Estuvo encargado del Comandato del Distrito Medellín. En concepto de sus superiores, su desempeño resultó aceptable, con resultados positivos, eficiencia, capacidad profesional y dinámica de trabajo. Una nueva felicitación especial reposa en su hoja de vida. Para optar el grado siguiente, se vinculó como Oficial Alumno a la Escuela General Santander el 1º de junio de 1981.

Ejerció como Subcomandante de Policía de Vigilancia Portuaria del Terminal de Barranquilla y seguidamente, Comandante de la Policía Portuaria en Santa Marta, en donde se hizo acreedor a otra felicitación pública por su magnífico desempeño.

Mayor. Desde el 16 de diciembre de 1982. Continuó como Comandante de la Policía Portuaria en Santa Marta y regresó luego a Barranquilla, pero como Comandante de la Policía Portuaria en esa ciudad. También se hizo acreedor a varias felicitaciones públicas por diferentes acciones, excelente dirección e interés en el ejercicio de sus funciones y cumplimiento de sus deberes.

En este grado, en la especialidad de Carabinero fue Subdirector y Director encargado de la Escuela de Policía Simón Bolívar. Obtuvo, además de nuevas felicitaciones por diferentes acciones en el ejercicio de su cargo, el título de Oficial Diplomado en la Academia Superior de la Policía Nacional.

Regresó como Comandante Operativo del Departamento de Policía-Meta y Llanos Orientales. En concepto de altos Oficiales, sobresalió por su comportamiento, conducta, lealtad, eficiencia, acertado control y dirección de personal, positivas acciones e interés por el servicio.

Teniente Coronel. Desde el 16 de diciembre de 1987. Ascendió a este grado mediante Orden Administrativa de Personal número 1-224 del 1º de diciembre de 1987.

Continuó actuando como Comandante Operativo del Departamento de Policía-Meta y Llanos Orientales. Ejerció igualmente como Subcomandante y Comandante Operativo encargado del Departamento de Policía-Risaralda, en donde nuevamente se destacó por su interés, planeación y ejecución de diversos servicios.

Dependiendo de la Dirección Docente de la Policía Nacional, fue Director de la Escuela Alejandro Gutiérrez de Manizales, en donde se hizo acreedor a otras felicitaciones y a los menores conceptos de quienes lo calificaron.

De allí pasó a Subcomandante de la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá, en Antioquia. Como de costumbre, se distinguió por su dinamismo, efectividad, colaboración, cumplimiento y eficiencia en el servicio, alcanzando otras felicitaciones. Designado en Comisión de Estudios en el exterior para adelantar Curso de

criminología en la Universidad Complutense en Madrid, España.

Allí se distinguió por la disciplina, cortesía, comportamiento y aprovechamiento académico, con resultados sobresalientes.

Coronel. A partir del 16 de diciembre de 1992. En la Dirección de Servicios Especializados de la Policía Nacional fue Coordinador Nacional del Plan Energético Vial. Dependiendo de la Inspección General, actuó como Inspector Delegado en la Zona 6.

Verificó aspectos de seguridad, practicó visitas de inspección, inició varias investigaciones y ejerció con profesionalismo y eficacia todas las funciones inherentes al cargo, que le significaron los mejores conceptos de sus superiores. Actuó como Asesor del Comisionado Nacional para la Policía, cumpliendo excelente labor y destacándose en todas las actividades.

Durante un año ejerció como Oficial de Enlace de la Policía Nacional, entre el Ministerio de Defensa Nacional y el Congreso de la República. Más tarde destinado, en Comisión Especial, al Colegio Interamericano de Defensa, en Washington, D. C., sobresaliendo asimismo en los procedimientos académicos y participando activamente en los seminarios sobre "La seguridad y la defensa", "Población y calidad de vida" y "Aspectos fundamentales de la economía".

Se exaltó su participación en los simposios para "Relaciones político-militares dentro de las organizaciones internacionales", y "El sistema interamericano y la seguridad emisférica", en los que actuó como Director de Discusión. Actualmente se desempeña como Inspector Delegado de la Zona Especial en la Inspección General de la Policía Nacional.

Condecoraciones y menciones honoríficas

Vale la pena resaltar que en su trayectoria como Oficial y por los innumerables servicios a la patria, ha recibido las siguientes:

- Estrella de la policía, Categoría Comendador.
- Servicios distinguidos, Categoría "A". (Hasta por segunda vez).
- Medalla de los servicios Clase 15, 20 y 25 años.
- Mención honorífica. (Hasta por sexta vez).
- Orden de la democracia en el grado de Gran Oficial.
- Orden departamental "Alejandro Gutiérrez", en el grado Medalla Cruz de Oro, Gran Oficial.
- Escudo de Manizales, Categoría Comendador.
- Condecoración "Orden de la democracia", de la honorable Cámara de Representantes del Congreso de Colombia, en el grado de "Gran Oficial".

Durante su brillante trayectoria en la Policía Nacional, fue clasificado en las listas más sobresalientes, debido a las excelentes calificaciones logradas en los diferentes cursos reglamentarios para ascenso.

Entonces, se puede concluir, que existe un cúmulo de positivos motivos que permiten conocer las inmensas calidades humanas y profesionales del señor Coronel Bedoya Bedoya y que lo hacen merecedor del ascenso.

En conclusión, me permito presentar a los honorables Senadores, la siguiente proposición:

"Apruébase, en segundo debate, el ascenso al grado de Brigadier General, del señor Coronel del Arma de Carabineros de la Policía Nacional, Aldemar Bedoya Bedoya".

De los honorables Senadores, con toda atención,

Ignacio Cruz Roldán,
Senador Ponente.

PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE

ascenso a Brigadier General del Coronel de la Policía Nacional, oficial Argemiro Serna Arias

Honorables Senadores:

Es mi intención cumpliendo con el encargo de la Mesa Directiva de la Comisión Segunda del Senado de la República, manifestar que he estudiado detenidamente la Hoja de Vida del Coronel de la Policía Nacional Argemiro Serna Arias, quien será promovido al grado de Brigadier General.

Del estudio del expediente enviado por el Ministerio de Defensa Nacional, me he podido dar cuenta que el Coronel Serna Arias, se ha destacado por su consagración, responsabilidad y brillante trayectoria en la Policía Nacional, con lo cual ha logrado la admiración de sus superiores y el respeto de todos sus compañeros.

Generales de ley

Nacido en la población caldense de Salamina el 21 de mayo de 1949 del hogar de don Obdulio Serna y doña Ana de Jesús Arias, está casado con Luz Marina del Socorro Zapata y de cuya unión hay dos hijos Luis Fernando y Juan Guillermo.

Su brillante carrera la inició cuando con el firme propósito de servir a su Patria, ingresó a la Escuela de Policía "General Santander", el 20 de enero de 1968.

Durante su permanencia en esta importante institución, con base en abnegación, esfuerzos personales y excelentes calificaciones, ha hecho méritos suficientes para alcanzar los siguientes grados:

Subteniente. Del 1º de enero de 1970 al 31 de diciembre de 1972, se desempeña como Jefe del F-1 y -4 del Departamento de Policía-Antioquia.

– Del 1º de enero de 1973 al 30 de octubre de 1973, como Comandante de la Sección de Vigilancia del Departamento de Policía del Cauca.

Teniente. Del 1º de noviembre de 1973 al 30 de enero de 1974, se desempeña como Comandante de la Sección de Vigilancia del Departamento de Policía del Norte de Santander.

– Del 1º de febrero de 1974 al 30 de agosto de 1974, como Comandante del Distrito de Itagüí del Departamento de Policía de Antioquia.

– Del 1º de septiembre de 1974 al 28 de febrero de 1976, como Comandante de Sección de la Escuela de Policía Carlos Holguín.

– Del 1º de marzo de 1976 al 30 de junio de 1977, como Comandante de Tránsito y Transporte, del Departamento de Policía de Antioquia.

Capitán. Del 1º de julio de 1977 al 6 de febrero de 1980, se desempeña como Subdirector de la Escuela de Policía Carlos Holguín.

– Del 7 de febrero de 1980 al 10 de diciembre de 1981, como Comandante Policía Vial del Departamento de Policía de Antioquia.

– Del 11 de diciembre de 1981 al 15 de septiembre de 1982, como Fiscal Penal Militar Permanente, Departamento de Policía-Sucre.

– Del 16 de septiembre de 1982 al 22 de marzo de 1984, como Sustanciador auditoría auxiliar número 33, Inspección General.

Mayor.

– A partir del 23 de marzo de 1984, se desempeña como Comandante de Distrito Barranquilla, Departamento de Policía-Atlántico.

– Del 17 de noviembre de 1986 al 22 de enero de 1987, como Subdirector Escuela de Policía Gabriel González, El Espinal.

– Del 7 de septiembre de 1987 al 1º de febrero de 1988, como Subdirector de la Escuela Gonzalo Jiménez de Quesada.

Teniente Coronel. Del 15 de septiembre de 1988 al 21 de diciembre de 1988, como Comandante del Distrito número 9, Departamento de Policía-Antioquia.

– De diciembre de 1988 al 21 de diciembre de 1989, como Subcomandante Departamento Policía-Cundinamarca.

– Del 22 de diciembre de 1989 al 1º de septiembre de 1990, como Asesor Jurídico Dirección de Planeación.

– Del 1º de septiembre de 1990 al 1º de septiembre de 1991, como Director Escuela de Policía Eduardo Cuevas, Villavicencio.

Coronel.

– Del 1º de febrero de 1993 al 28 de diciembre de 1993, Comandante Estación Congreso Servicios Especializados.

– Del 28 de diciembre de 1993 al 1º de julio de 1994, como Comandante de Departamento, Departamento Policía del Tolima.

– Del 27 de febrero de 1995 al 15 de agosto de 1995, como Comandante Policía Metropolitana Santiago de Cali.

– Del 15 de agosto de 1995 al 14 de septiembre de 1996, como Agregado de Policía en la Embajada de Colombia ante el Gobierno de Venezuela.

– A partir del 28 de octubre de 1996, se desempeña como oficial de Enlace del Ministerio de Defensa Nacional ante el Congreso.

Condecoraciones y menciones honoríficas

- Estrella de la policía, Categoría Comendador.
- Servicios distinguidos categoría especial.
- Servicios distinguidos categoría "A".
- Medalla de los servicios 15, 20 y 25 años.
- Mención honorífica hasta por séptima vez.
- Medalla Santiago de Cali en el grado de Cruz de Oro.
- Condecoración Ciudad de Ibagué en máxima distinción.
- Cruz al mérito Policía por primera vez.
- Placa Honor "Coldeportes Valle".

- Orden de la democracia categoría Comendador.
- Medalla de Oro de la Orden de Villavicencio.
- Condecoración Centauro de Plata, goberna-
ción del Meta.

- Medalla Alférez Real en su máxima categoría.

Igualmente vale la pena destacar los cursos realizados tanto en el país como en el exterior, siendo de suma importancia para su carrera, entre los que tenemos:

- Los reglamentarios para ascenso en la Escuela de Cadetes de Policía General Santander y Academia Superior de Policía.

- Curso de Criminología en la Universidad Complutense en Madrid, España.

- Curso de metodología y actualización docente en la Escuela de Policía Eduardo Cuevas.

- Comisión Especial con el fin de conocer la organización, funcionamiento y técnicas empleadas por la policía en la prevención del delito en Estados Unidos.

Es muy grato para el suscrito en calidad de oriundo del departamento de Caldas, certificar los logros de un brillante policía proveniente de las mismas breñas y montañas.

Pero lo es más, por la condición de compañero y amigo, que en su cargo de Oficial de Enlace del Congreso ha sabido ganarse el aprecio y el respeto de quienes asistimos al Parlamento.

Sin lugar a dudas las condiciones militares, personales, morales y profesionales del Coronel Argemiro Serna Arias, lo hacen merecedor al ascenso al grado de Brigadier General, conferido por el Gobierno Nacional.

Por lo anteriormente expuesto, me permito proponer a los honorables Senadores se dignen dar su aprobación a la siguiente:

Proposición

En desarrollo del inciso 2º del artículo 173 de la Constitución Política de Colombia, *apruébase el ascenso al grado de Brigadier General del actual Coronel Argemiro Serna Arias.*

De los honorables Senadores,
Cordialmente,

Luis Emilio Sierra Grajales,
Senador de la República.

* * *

PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE

*ascenso al grado de Almirante
del Vicealmirante Hugo Hernando Sánchez
Granados*

Honorables Senadores:

Cumpliendo con el encargo de la Mesa Directiva de la Comisión Segunda del Senado de la República, me permito manifestar que estudiado el expediente del Vicealmirante Hugo Hernando Sánchez Granados, se hace merecedor al grado de Almirante, como quiera que se ha destacado por su responsabilidad, consagración y brillante trayectoria en la Armada Nacional.

Su carrera la inicia el 12 de enero de 1957, y la podemos sintetizar así:

Teniente de Corbeta. Se desempeñó como Oficial en la División de Máquinas ARC

Antioquia, encargado de la División de Armamento Principal ARC Antioquia, Jefe Departamento de Servicios ARC Antioquia, Jefe Departamento de Servicios ARC Sancho Jimeno, Segundo Comandante ARC Ciudad de Quibdó, Alumno de la Escuela Naval Almirante Padilla, Jefe Servicios de Puerto Escuela Naval Almirante Padilla, Oficial de Cubierta ARC Coveñas.

Teniente de Fragata. Se desempeñó como Jefe Departamento de Cubierta ARC Coveñas, Jefe Departamento de Servicios ARC Coveñas, Oficial de Planta en la Escuela Naval Almirante Padilla, Oficial de Sección Escuela Naval Almirante Padilla, Comandante ARC Riohacha, Oficial Alumno Escuela Naval Almirante Padilla, Jefe Control de Personal Comando Armada.

Teniente de Navío. Se desempeñó como Oficial Alumno en el Exterior, Ayudante Ingeniero en la Fuerza Naval del Atlántico, Jefe Departamento de Operaciones ARC Córdoba, Jefe Departamento Operaciones ARC Caldas, Oficial Escuela Naval Almirante Padilla, Jefe Departamento Ingeniería Escuela Naval Almirante Padilla.

Capitán de Corbeta. Se desempeñó como Jefe División de Ingeniería Escuela Naval Almirante Padilla, Segundo Comandante ARC Boyacá, Jefe Departamento Ciencias Navales Escuela Naval Almirante Padilla, Director Cursos Oficiales Escuela Naval Almirante Padilla, Oficial Alumno Escuela Superior de Guerra.

Capitán de Fragata. Se desempeñó como Decano Académico Escuela Naval Almirante Padilla, Oficial Alumno en el Exterior, Comandante ARC Santander, Comandante ARC 7 de Agosto.

Capitán de Navío. Se desempeñó como Comandante ARC Almirante Padilla, Director de Entrenamiento Comando Armada, Oficial Alumno Escuela Superior de Guerra.

Contraalmirante. Se desempeñó como Agregado Naval en Washington, Subdirector Escuela Superior de Guerra, Jefe Operaciones Logísticas Comando Armada, Comandante Fuerza Naval del Pacífico.

Vicealmirante. Se desempeñó como Comandante Fuerza Naval del Atlántico, Secretario General Ministerio de Defensa, Segundo Comandante Comando Armada.

Condecoraciones y distintivos

Medalla Militar Francisco José de Caldas a la Consagración y al Mérito.

Medalla por 15, 20, 25, 30 y 35 años de servicio.

Condecoración Mérito Naval Almirante Padilla en el Grado de Comendador.

Mérito Militar Antonio Nariño en el Grado de Comendador.

Medalla CA Froilán Venzuela.

Condecoración Orden de Boyacá. Orden Gran Oficial.

Condecoración Mérito Naval Almirante Padilla. Orden Gran Oficial.

Medalla Servicios Distintivos Fuerza Submarina. Orden Gran Oficial.

Medalla Servicios Distintivos Infantería de Marina. Orden Gran Oficial.

Medalla Servicios Distintivos Aviación Naval. Orden Gran Oficial.

Mérito Militar Antonio Nariño. Orden de Gran Oficial

Medalla Escuela Superior de Guerra Al Mérito Militar.

Igualmente vale la pena destacar sus estudios adelantados, tanto en Colombia como en el exterior, obteniendo excelentes calificaciones, al igual que los cargos alternos que desempeñó con gran eficiencia y responsabilidad.

Por lo anteriormente expuesto, me permito proponer a los honorables Senadores se dignen dar su aprobación a la siguiente,

Proposición

En desarrollo del inciso 2º del artículo 173 de la Constitución Política de Colombia, *apruébase el ascenso al Grado de Almirante del actual Vicealmirante Hugo Hernando Sánchez Granados.*

De los honorables Senadores,
Cordialmente,

Luis Emilio Sierra Grajales,
Senador de la República.

* * *

PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE

*del ascenso a Brigadier General del Coronel
Fredy José Padilla de León.*

Distinguidos Senadores:

Me ha correspondido el honor de presentar informe para segundo debate del ascenso al grado de Brigadier General del Coronel Fredy José Padilla de León en el Ejército Nacional, conforme con lo ordenado en la Constitución Nacional, en el artículo 173, numeral 2, el cual al referirse a las atribuciones del Senado de la República, expresa: "Aprobar o improbar los ascensos militares que confiere el gobierno, desde Oficiales Generales y Oficiales de Insignia de la Fuerza Pública, hasta el más alto grado".

Es innegable que al analizar retrospectivamente la hoja de vida del Coronel Fredy José Padilla de León, se observa el indeclinable orgullo y fe en las Fuerzas Militares, y este acierto se puede constatar en los distintos ascensos, cargos y estudios que ha realizado. Además en el apudoso cuaderno que constituye su hoja de vida, nos damos cuenta que siempre ha actuado con eficacia y prontitud en el desempeño de sus funciones y por ende respetando la ley, la Constitución y la dignidad humana.

El innegable vital de su vida, se inicia en Montería, Córdoba, lugar de nacimiento, el día 1º de octubre de 1948; hijo de don Pedro Padilla Suárez y doña Bertha de León, posteriormente inicia sus estudios básicos y luego secundarios en la Escuela Militar de Cadetes, obteniendo el título de bachiller el día 7 de diciembre de 1967.

Desde la fecha de ingreso a la Escuela Militar de Cadetes, el Oficial que hoy nos ocupa, inició

su extraordinaria carrera militar, primero como Cadete, luego como Alférez, ascenso que se produjo mediante Decreto 2977 de fecha 1º de diciembre de 1968; durante este período observó con diligencia y cuidado los sagrados principios que rigen la institución militar, entregando todo su valor al servicio de la sociedad, bajo el sentido del deber y la responsabilidad. Así, fue logrando paulatinamente ascender en la cúpula castrense. Vale indicar, que mediante Decreto 2078 de diciembre 6 de 1969, obtuvo el grado de Subteniente, y cuatro años después el grado de Teniente a través del Decreto 2495 de diciembre de 1973; luego por su alto sentido de lealtad y disciplina en el desempeño de su cargo fue ascendido al grado de Capitán mediante el Decreto 2794 de diciembre 6 de 1977, posteriormente ostentó el grado de Mayor, dignidad que le fue otorgada por medio del Decreto 3435 de diciembre 6 de 1982, luego de teniente Coronel mediante Decreto 1955 de diciembre 6 de 1992.

Es importante destacar que durante todo este tiempo, el distinguido Oficial, se ha desempeñado como un excelente militar y en cada uno de sus actos ha impreso una huella innegable de honradez y abnegación, lo que le ha valido el reconocimiento de sus superiores y el respeto de la sociedad.

Así mismo, podemos señalar, que su actividad militar al interior de esta institución, se desempeñó en los siguientes cargos, a saber:

- a) Ayudante de Comando;
- b) Comandante de Pelotón;
- c) Comandante de Compañía;
- d) Inteligencia y Contrainteligencia;
- e) Jefe de Oficiales;
- f) Segundo Comandante;
- g) Comandante de Batallón;
- h) Comandante de Grupo;
- i) Agregado Militar;
- j) Comandante de Escuela;
- k) Segundo Comandante;
- l) Subdirector de Escuela;
- m) Comandante de Brigada;
- n) Adjunto Militar.

Igualmente, realizó todos los estudios y cursos reglamentarios para sus ascensos en los diferentes grados de su carrera, entre los que podemos destacar, los siguientes:

Paracaidismo; Jefe de Salto; Explorador; Lancero; Capacitación Avanzada 1ª, 2ª y 3ª Fase; Instructor de Lanceros; Estado Mayor y Altos Estudios Militares en la Escuela Superior de Guerra; Ingeniero Industrial y especializado en dicha rama.

Es de anotar, que el Coronel Fredy José Padilla de León, bajo la importancia de prepararse a conciencia dentro del régimen castrense, y cumpliendo con el juramento empeñado, fue comisionado por el Gobierno Nacional en distintos cargos en el exterior en asuntos especiales, diplomáticos y de estudio, en los países de Estados Unidos, Honduras, Costa Rica, Chile y Panamá.

También se destaca en su brillante hoja de vida muchas felicitaciones y condecoraciones, por su invaluable servicio a la patria, por su incommensurable interés y esfuerzo por contribuir a la paz de Colombia; por su apoyo y realización de todas las actividades programadas por la institución; sobresaliente desempeño y decidida colaboración en otras acciones propias de su rango militar.

El análisis y estudio de la hoja de vida del Oficial Fredy José Padilla de León, su indeclinable voluntad de servicio y excelente desempeño de sus cargos, en donde se destacan sus acciones orientadas a la conservación del orden institucional, me permite concluir que merece, con la venia de los honorables Senadores, se apruebe el ascenso del Coronel Padilla al grado de Brigadier General.

En consecuencia, someto a consideración de los honorables Senadores, la siguiente,

Proposición

En desarrollo del numeral 2 del artículo 173 de la Constitución Política de Colombia, apruébese el ascenso al grado de Brigadier General del Ejército Nacional, al Oficial Fredy José Padilla de León.

Atentamente,

Ignacio Cruz Roldán,
Senador Ponente.

CONTENIDO

Gaceta número 501-Viernes 28 de noviembre de 1997

SENADO DE LA REPUBLICA

Págs.

PROYECTOS DE LEY

Proyecto de ley número 156 de 1997 Senado, por la cual se establece un procedimiento para la liquidación del Impuesto Predial Unificado de inmuebles destinados a vivienda y que soporten créditos en proceso de pago por el sistema de Unidades de Valor Constante (ÚPAC) 1

ASCENSOS MILITARES

Ponencia para primer debate del ascenso a Brigadier General del Ejército, del señor Coronel Jaime Ernesto Canal Albán 2

Ponencia para primer debate del ascenso a Brigadier General de la Fuerza Aérea Colombiana, del señor Coronel Gonzalo Morales Forero 3

Ponencia para primer debate del ascenso a Mayor General del Ejército, del señor Brigadier General Hermófilo Rodríguez Romero 4

Ponencia para primer debate del ascenso al Grado de Brigadier General concedido por el Gobierno Nacional al señor Coronel de la Fuerza Aérea Jorge Ballesteros Rodríguez 5

Ponencia para segundo debate del ascenso al grado de Brigadier General del Coronel del Ejército Leonel Gómez Estrada 8

Informe para segundo debate sobre la aprobación del ascenso a Brigadier General de la Policía Nacional, del distinguido Oficial del Arma de Carabineros, señor Coronel Aldemar Bedoya Bedoya 9

Ponencia para segundo debate del ascenso a Brigadier General del Coronel de la Policía Nacional, oficial Argemiro Serna Arias 10

Ponencia para segundo debate del ascenso al grado de Almirante del Vicealmirante Hugo Hernando Sánchez Granados 11

Ponencia para segundo debate del ascenso a Brigadier General del Coronel Fredy José Padilla de León 11